

**CIRCULAR CONJUNTA**  
**Departamento de Presupuesto D.P. 04-2024**  
**Departamento de Caja D.C.C. 016-2024**  
**Departamento de Procesamiento de Datos D.P.D. No. 003-2024**

**A:** Señores Secretario General, Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Universitarios, Directores de Escuelas no Facultativas, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesoreros o personas que hagan sus veces y personal que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**De:** Lic. Juan Alberto Pérez Mach  
Jefe, Departamento de Presupuesto

Lic. Francisco Peralta  
Cajero General

Ing. Marco Antonio Fuentes Hernández  
Jefe, Departamento de Procesamiento de Datos

Vo. Bo. Dr. Abraham González Lemus  
Director General Financiero

Vo. Bo. MA. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Rector

**Asunto:** Registro de la Ejecución mensual de nóminas de sueldos en el Sistema de Integrado de Información Financiera -SIIF-

**Fecha:** 26 de agosto de 2024

Comunidad Universitaria:

Atentamente se informa que, a partir del **01 de septiembre de 2024** para realizar el registro de la Ejecución Presupuestaria mensual, se debe observar lo siguiente:

1. El registro de pago de sueldos y prestaciones que se genere en el Sistema a partir del 01 de septiembre del presente Ejercicio Fiscal, se realizará de forma automática en el momento en el que el Departamento de Caja finalice con el proceso de emisión, para ello las tesorerías tendrán que verificar únicamente que los montos correspondan a los registrados en el -SIIF-.
2. El registro de pago de sueldos y prestaciones anuladas se realizará al momento de generar la remesa del mes en el Sistema. Se registrarán los documentos cuya fecha de anulación se encuentren dentro del rango de fechas de la remesa, siempre y cuando la emisión del documento pertenezca al año del Ejercicio Fiscal vigente.
3. La Unidad Ejecutora es responsable de registrar la Ejecución Presupuestaria mensual y, deberá ser presentado por medio del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, dentro de los primero 5 días hábiles del mes siguiente.

**"ID Y ENSEÑAR A TODOS"**